República de Colombia

Rama Judicial
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8
Edificio Hernando Morales Molina
Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.

HACE SABER:

A todas las personas interesadas o se crean con derechos sobre la medida que recae sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-450152** ubicado en la **CARRERA 119 No. 17 G – 33** (Dirección Catastral) dentro del Proceso Ejecutivo adelantado por **LUIS JIMENEZ SANCHEZ** en contra de **MIGUEL LOZANO MARTINEZ y GLADIS MONRROY DE LOZANO**, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo comunicada mediante el oficio No 401 del 15 de abril de 1988, registrada en la anotación número 005 del certificado de tradición y libertad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micrositio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy 29 OCT. 2021.

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:

JMP

Edison Alirio Bernal Saavedra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad214ec024be6ea71e7add383ea7f5b77e9b180b480f4a987faabdb510096dce

Documento generado en 22/09/2021 03:42:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JMP